



# PADRÓN DE HABITANTES



Ajuntament  
de Moncada

S4580-TD14

1. En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local
2. Véase Nota 1.